



Siendo las doce y treinta horas del día doce de enero de dos mil veintidós, da comienzo la sesión de la Comisión Permanente de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Sra. Decana, para tratar del siguiente Orden del día:

Punto único: Aprobar, si procede, la propuesta de nombramiento provisional del Profesor Dr. D. José Miguel Martín Rodríguez como Coordinador Académico Intercentros.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro, y a petición de la Presidenta de la Comisión, la sesión se celebra a distancia, de forma asincrónica, mediante el correo electrónico de la UPO. La sesión estuvo abierta desde las 12:30 horas hasta las 17:00 horas del miércoles, 12 de enero.

Comparecen a la reunión doña Luisa Fernández Salazar, don Braulio Flores Morón, don César Hornero Méndez, don José Miguel Martín Rodríguez, don Jesús Ramos Prieto, y doña María Serrano Fernández (que preside). Asiste, con voz pero sin voto, doña Lucía Alvarado Herrera, Secretaria de la Facultad, que actúa como Secretaria.

**Punto único: Aprobar, si procede, la propuesta de nombramiento provisional del Profesor Dr. D. José Miguel Martín Rodríguez como Coordinador Académico Intercentros**

D. José Miguel Martín Rodríguez solicita que, como persona implicada en el asunto sobre el que debe adoptarse el acuerdo, conste su abstención en el mismo. El resto de los miembros de la Comisión manifiesta su conformidad con la propuesta.

Sometido a la consideración de la Comisión, se aprueba por asentimiento la propuesta de nombramiento provisional del Profesor Dr. D. José Miguel Martín Rodríguez como Coordinador Académico Intercentros.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, concluye la sesión a las diecisiete horas del miércoles, doce de enero.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria de la Facultad de Derecho

Decana

Código Seguro de verificación:R8ukn700v+G52qXnJJwAMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	23/01/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	R8ukn700v+G52qXnJJwAMw==	PÁGINA 1/1
 R8ukn700v+G52qXnJJwAMw==			

Código Seguro de verificación:H0Rz+oZRjQKEny8BjuO/SQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	11/02/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	H0Rz+oZRjQKEny8BjuO/SQ==	PÁGINA 1/1
 H0Rz+oZRjQKEny8BjuO/SQ==			